

INFÓRME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DECOHOGAR SOCIEDAD ANÓNIMA

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con los requisitos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisario Principal, acato la disposición de informar a ustedes señores Accionistas, que he revisado el Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y más cuentas y documentos de la Compañía, cortado al 31 de Diciembre del 2.000, por el periodo de un año, que concluyó en dicha fecha.

El examen antes mencionado lo realicé teniendo presente y acorde a las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que estimé necesarios en las circunstancias.

Mediante pruebas selectivas y de observación directa he verificado que los bienes de la Sociedad, así como los de terceros que están bajo la custodia de los Administradores, se conservan adecuadamente y con las seguridades razonables para la protección de los mismos.

En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art. 321 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cumplimiento.

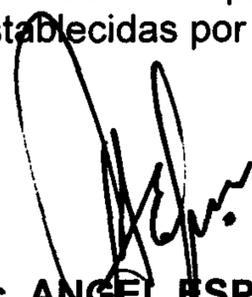
He efectuado además, un análisis del Sistema de Control Interno Contable, dentro del alcance que estimé necesario para evaluar dicho sistema, habiendo determinado que los procedimientos de Control Interno Contable son adecuados y manejados de conformidad con los Principio y Normas de Contabilidad Generalmente aceptados.

He verificado además, que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes y armónicas con las registradas en los Libros de Contabilidad.

Los Estados Financieros de DECOHOGAR SOCIEDAD ANÓNIMA reflejan el ajuste para efectos de la Corrección Monetaria y consecuentemente se ha preparado de conformidad con las normas y disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías y el SRI.

Dejo constancia de la colaboración prestada por la Administración en el desarrollo de mi trabajo materia de éste informe, y me permito indicarles que los Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores y que mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

En opinión de quien suscribe, los Estados Financieros de la Compañía DECOHOGAR SOCIEDAD ANÓNIMA, antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de dicha Sociedad al 31 de Diciembre de. 2.000 y los resultados de sus operaciones por el período del año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente


Ec. ANGEL ESPINOZA BARRERA
Reg. Prof. No. 2064

